la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50756147
Tomador:	MERIMAR S.R.L.
Domicilio:	RUTA Nº 9 KM 266 0
Localidad:	ARROYO SECO-SFE
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30707902090

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/01/2026 Hasta el: 31/12/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20308093884	BRAVO ULISES IVAN	2071300.00
CUIL 20287695846	COSTA OSCAR ALBERTO	2071300.00
CUIL 20207417905	GRASSO JORGE EDUARDO	2071300.00
CUIL 20332677315	LAMAS HECTOR DANIEL	2071300.00
CUIL 20286715274	MARTINEZ JUAN HORACIO	2071300.00
CUIL 20352500861	PARDEL MICAEL JONAS	2071300.00
CUIL 20395266609	VILLALBA JOSE ALFREDO	2071300.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

05 DE AGOSTO DE 2026 a las 10:14:57

Agencia N°:

Localidad:

9313 VICENTE PUIGCERVER-SAN MARTIN 2480 -DPP-

VILLA CONSTITUCION-SFE

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2